UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 109 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, 04 FEB 2020

Visto el expediente administrativo sobre designación de la Directora del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga establece en el artículo 273° numeral 13) que son atribuciones y ámbito funcional del rector tomar conocimiento de la elección del Director de Departamento Académico y de la designación del Director de Escuela Profesional, Unidad de Posgrado, Unidad de Investigación e Innovación, Unidad de Responsabilidad Social Universitaria, Unidad de Producción de Bienes y Servicios, y expedir los actos administrativos correspondientes;

Que, la Sexta Disposición Complementaria del Estatuto de la UNSCH, establece que en caso de que la escuela profesional no cuente con un docente que reúna los requisitos señalados en el *Estatuto*, se encargará la dirección de escuela a un docente ordinario principal o asociado a dedicación exclusiva o a tiempo completo, con grado de maestría en la especialidad, por el periodo de un (1) año. En las facultades con escaso número de docentes principales ordinarios para cubrir cargos por designación, se encargará en forma excepcional a un docente ordinario de la especialidad por el periodo de un (1) año, y en concordancia con la Décima Disposición Complementaria del mismo cuerpo normativo que prescribe en caso que no se cumplan con los requisitos señalados para designar a los directores de: Unidad de Posgrado, Unidad de Investigación e Innovación, Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Unidad de Producción de Bienes y Servicios, el decano encarga a un docente ordinario principal o asociado, con grado académico de maestro, por el periodo de un (1) año calendario;

Que, la Resolución Rectoral N° 912-2019-UNSCH-R de fecha 02 de septiembre de 2019, resuelve designar a la Dra. Olga Hurtado Ambrosio, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva como Directora del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo complementario, comprendido desde el 06 de agosto hasta el 10 de octubre de 2019;

Que, la Resolución Decanal N° 019-2020-FCE-D de fecha 24 de enero de 2020, resuelve tomar conocimiento de la elección de la Dra. Olga Hurtado Ambrocio, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva como Directora del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación por el periodo de un (01) año comprendido del 11 de octubre de 2019 al 10 de octubre de 2020;

Que, mediante Memorando N° 048-2020-UNSCH-FCE de fecha 24 de enero de 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita se eleve la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 109 -2020-UNSCH-R

Resolución Decanal N° 019-2020-FCE-D, para que se accione conforme las normas universitaria;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a la Dra. Olga Hurtado Ambrocio, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva como Directora del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año comprendido del 11 de octubre de 2019 al 10 de octubre de 2020.

Artículo 2°.-. AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal, para que abone la remuneración al cargo, a favor de la citada docente, en lo que corresponda, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

QUINTIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado/ Vicerrectorado Académico/ Oficina General de Administración/ Órgano de Control Institucional/ Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/ Oficina de Administración de Personal/ Oficina de Racionalización/ / Facultad de Ciencias de la Educación/ Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas/ Escalafón/ File personal/ Interesada/ Archivo
CAZP/ccz